

VISTO:

El Expediente N° S01:0004243/2016 UADER\_HUMANIDADES referido a la Convocatoria a Concurso Ordinario para cubrir las diferentes carreras que se dictan en la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 158/16 UADER, y su rectificatoria Resolución "CS" N° 180/16 UADER, el Consejo Superior de la Universidad convoca a concurso ordinario para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular o Asociado Ordinario con funciones de Coordinador de Trayecto Curricular, dedicación simple, para los espacios curriculares "Gramática" I y "Gramática II" de la Carrera Profesorado en Inglés que se dicta en la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, propuesta mediante la Resolución CD N° 472/16 FHAYCS.-

Que en el mismo se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución N° 289/08 T.O. UADER, modificada por Ordenanza "CS" N° 153 UADER *Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios*, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.-

Que de fs. 172 a 177 el Jurado interviniente, designado por Resolución CD N° 1256/23 FHAYCS, propone a la aspirante ubicada en el primer término del Orden de Mérito, Mg. Patricia PITER, DNI N° 30.549.953, a la cual se le adjudica un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario, con funciones de Coordinador de Trayecto Curricular, dedicación simple, para los espacios curriculares "Gramática" I y "Gramática II" de la Carrera Profesorado en Inglés que se dicta en la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad.-

Que la Resolución CD N° 2232/23 FHAYCS, y su rectificatoria Resolución CD N° 616/24 FHAYCS el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, propone la designación de la Mg. Patricia PITER, DNI N° 30.549.953, en un (1) cargo 871 Profesor Titular Ordinario con funciones de Coordinador de Trayecto

RESOLUCIÓN "CS" N° 318-24

Curricular, dedicación simple, en mérito de lo dictaminado por el Jurado interviniente, para los espacios curriculares "Gramática" I y "Gramática II" de la Carrera Profesorado en Inglés que se dicta en la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad.-

Que a fs. 202 toma intervención el Departamento Concursos de la Secretaría Académica de la Universidad emitiendo dictamen de competencia.-

Que a fs. 204 obra informe de la Secretaría Económico Financiera de la Universidad manifestando que existe disponibilidad presupuestaria a fin de hacer efectivo el concurso tramitado en estas actuaciones.-

Que la Secretaria Académica de esta Universidad se dirige al Sr. Rector de la UADER, y por su intermedio a este Honorable Consejo Superior, a efectos de remitir el expediente de referencia para su tratamiento y aprobación.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de agosto de 2024, recomienda aprobar la designación de la Mg. Patricia PITER, DNI N° 30.549.953, en un (1) cargo 871 Profesor Titular Ordinario con funciones de Coordinadora de Trayecto Curricular, dedicación simple, para los espacios curriculares "Gramática I" y "Gramática II" de la carrera Profesorado en Inglés que se dicta en la Sede Concepción del Uruguay dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

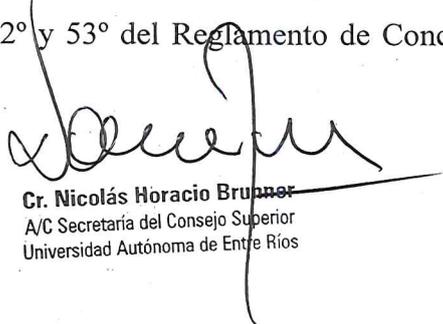
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

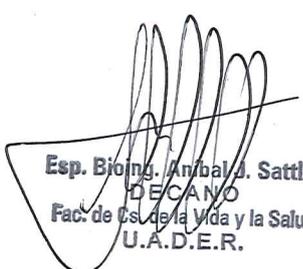
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS) formulada mediante Resolución CD N° 472/16 FHAYCS y consecuentemente designar a la Mg. Patricia PITER, DNI N° 30.549.953, en un (1) cargo 871 Profesor Titular Ordinario con funciones de Coordinador de Trayecto Curricular, dedicación simple, para los espacios curriculares "Gramática" I y "Gramática II" de la Carrera Profesorado en Inglés que se dicta en la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, por un período de ocho (08) años desde la toma de posesión, la que deberá producirse dentro de los treinta (30) días de notificada la presente, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a la siguiente partida: DA: 203 - C: 2 - J: 20 - SJ. 01 - ENT: 0202 - PG : 16 - SP: 00 - PY:00 - AC:01 - OB:00 - F:3 - FU:46 - FF:11 - SF:0001 - I:1 - PR:1 - PA:1 -SPA: 1004 - DP:84 - UG:07, del presupuesto vigente de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS), al interesado (junto a los artículos 52° y 53° del Reglamento de Concursos) a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

  
Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Esp. Bioling. Anibal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

